DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA Y RECOMENDACIÓN CONTRATUAL RESPECTO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE REFERENCIA.

Remitido por la Secretaría de Educación - Oficina Asesora de Cultura y Turismo a la Gerencia de Contratación conforme a los Estudios Previos

EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA LS-13-IN-011-2026

OBJETO: "APOYO A LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL CULTURAL Y REINADO NACIONAL DEL CACAO EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

GENERALIDADES:

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL:	$ 250.000.000,00
PLAZO DE EJECUCION:	TRES (03) MESES.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2026-02082 DE FECHA 06 DE JULIO DEL 2026.

1. PROPUESTA PRESENTADA:

CORPORACION CULTURAL CABALGANDO	
CORPORACION CULTURAL CABALGANDO NIT: 900.245457-9	MIGUEL ANGEL MONTILLA MENDEZ C.C. 17.585.744 DE Arauca

2. REVISION DE DOCUMENTOS TECNICOS HABILITANTES

2.1. EXPERIENCIA GENERAL

El proponente deberá acreditar la experiencia general de manera exitosa, certificando la ejecución de mínimo un (1) contrato y máximo dos (2) contratos de prestación de servicios, terminados y liquidados antes del cierre de la presente convocatoria, cuyo objeto corresponda al apoyo y promoción de eventos culturales.

La verificación del número de contratos para la acreditación de experiencia general se realizará de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia general acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	150 %

Cada uno de los contratos aportados deberán encontrarse clasificados en por lo menos uno de los siguientes códigos UNSPSC, que se describe a continuación:

CODIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
49101700	EQUIPOS, SUMINISTRO Y ACCESORIOS PARA DEPORTES RECREACIÓN	COLECCIONABLES Y CONDECORACIONES	PREMIOS
53101600	ROPA, MALETAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL	ROPA	CAMISAS Y BLUSAS
53102200	ROPA, MALETAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL	ROPA	ROPA FOLCLÓRICA
78111500	SERVICIO DE TRANSPORTE, ALMACENAJE Y CORREO	TRANSPORTE DE PASAJEROS	TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREO
78111800	SERVICIO DE TRANSPORTE, ALMACENAJE Y CORREO	TRANSPORTE DE PASAJEROS	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80111600	SERVICIO DE GESTION, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESAS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL
80121700	SERVICIO DE GESTION, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESAS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SERVICIOS LEGALES	SERVICIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80141900	SERVICIOS DE GESTION, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION	EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
82101600	SERVICIOS EDITORIALES, DE DISEÑO, DE ARTES GRAFICAS Y BELLAS ARTES	PUBLICIDAD	PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82101900	SERVICIOS EDITORIALES, DE DISEÑO, DE ARTES GRAFICAS Y BELLAS ARTES	PUBLICIDAD	COLOCACION Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS

90101600	SERVICIOS DE VIAJES, ALIMENTCION, ALOJAMIENTO ENTRETENIMIENTO	RESTAURANTES Y CATERING (SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS)	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90111500	SERVICIOS DE VIAJES, ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO ENTRETENIMIENTO	INSTALACIONES HOTELERAS , ALOJAMIENTOS Y CENTROS DE ENCUENTROS	HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90111600	SERVICIOS DE VIAJES, ALIMENTACION ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO	INSTALACIONES HOTELERAS, ALOJAMIENTO Y CENTROS DE ENCUENTROS	FACILIDADES PARA ENCUENTRSO
90131500	SERVICIOS DE VIAJES, ALIMENTACION ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO	ARTES INTERPRETATIVAS	ACTUACION EN VIVO
90151500	SERVICIOS DE VIAJES, ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO ENTRETENIMIENTO	SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO	ATRACCIONES TURÍSTICAS
93141500	SERVICIOS POLITICOS DE ASUNTOS CIVICOS	SERVICIOS COMUNITARIOS Y SOCIALES	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93141700	SERVICIOS POLITICOS DE ASUNTOS CIVICOS	SERVICIOS COMUNITARIOS Y SOCIALES	CULTURA

2.2. EVALUACION ÚNICO PROPONENTE: CORPORACION CULTURAL CABALGANDO

El proponente conforme a certificaciones, contratos, liquidaciones y RUP, acredita la ejecución de los siguientes contratos como experiencia general:

1. CONTRATO NO. 541-2017	
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN CULTURAL CABALGANDO.
CONSECUTIVO PROPONENTE	541-2017.
OBJETO:	APOYO A LA DIFUSION, PROMOCION, PARTICIPACION CULTURAL Y ARTISTICA MEDIANTES LA REALIZACION DE EVENTOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. (EVENTO CULTURAL FIESTA SANTA BARBARA DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUCA).

VALOR (100%) EN SMMLV	1111,53.
PLAZO:	QUINCE (15) DÍAS.
FECHA DE INICIO:	DICIEMBRE 01 DE 2017.
FECHA DE TERMINACIÓN:	DICIEMBRE 15 DE 2017.
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	12 DE JUNIO DE 2018.
CLASIFICACIÓN EN EL RUP	49101700; 53101600; 53102200; 78111500; 78111800; 80111600; 80121700; 80141900; 82101600; 82101900; 90101600; 90111500; 90111600; 90131500; 90151500; 93141500; 93141700;

2.2.1. Evaluación Técnica de la Experiencia General:

- ✓ De la revisión realizada a la documentación aportada y al Registro Único de Proponentes (RUP), se determinó que el Contrato No. 541-2017, ejecutado por el oferente y debidamente inscrito y en firme en el RUP (consecutivo No. 541-2017), cumple con las condiciones exigidas en el Anexo 3 para la acreditación de la Experiencia General, bajo los siguientes términos:

- ✓ El objeto del contrato aportado, orientado al *"Apoyo a la difusión, promoción, participación cultural y artística mediante la realización de eventos en los municipios del Departamento de Arauca"*, guarda directa relación con la exigencia del pliego, la cual requiere acreditar la ejecución de contratos cuyo objeto corresponda al apoyo y promoción de eventos culturales. Asimismo, se verificó su estado de terminado y liquidado con anterioridad al cierre del proceso.

- ✓ El Contrato No. 541-2017 se encuentra clasificado en el RUP en múltiples códigos del Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC) que coinciden plenamente con los autorizados en la tabla del Anexo 3 (entre ellos 49101700, 53101600, 80141900, 82101600, 90131500, 93141700, entre otros), dando cumplimiento superavitario a la regla de estar clasificado en *por lo menos uno* de los códigos requeridos.

- ✓ El contrato acredita un valor ejecutado de 1.111,53 SMMLV. De acuerdo con las reglas fijadas en el Anexo 3, el proponente debe certificar un valor mínimo equivalente al 150% del Presupuesto Oficial en SMMLV (acumulable en máximo dos contratos). Una vez verificado que esta cifra cubra o supere dicho porcentaje frente al presupuesto del presente proceso, se ratifica la suficiencia en cuantía.

- ✓ En virtud de que el Contrato No. 541-2017 cumple de manera cabal con el objeto, la naturaleza contractual, la liquidación, la clasificación UNSPSC y la idoneidad operativa requerida, el oferente se califica para el criterio de Capacidad Técnica - Experiencia General como HÁBIL.

2.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El proponente deberá acreditar la experiencia específica mediante la certificación de la ejecución de mínimo un (1) contrato y máximo dos (2) contratos de prestación de servicios, terminados y liquidados antes del cierre de la presente convocatoria, cuyo objeto o alcance corresponda al apoyo de festivales culturales.

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia ESPECÍFICA acreditada	Valor mínimo por certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	150 %

Cada uno de los contratos aportados deberán encontrarse clasificados en la totalidad de los siguientes códigos UNSPSC, que se describe a continuación:

CODIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
49101700	EQUIPOS, SUMINISTRO Y ACCESORIOS PARA DEPORTES RECREACIÓN	COLECCIONABLES Y CONDECORACIONES	PREMIOS
53101600	ROPA, MALETAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL	ROPA	CAMISAS Y BLUSAS
53102200	ROPA, MALETAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL	ROPA	ROPA FOLCLÓRICA
78111500	SERVICIO DE TRANSPORTE, ALMACENAJE Y CORREO	TRANSPORTE DE PASAJEROS	TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREO
78111800	SERVICIO DE TRANSPORTE, ALMACENAJE Y CORREO	TRANSPORTE DE PASAJEROS	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80111600	SERVICIO DE GESTION, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESAS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL

80121700	SERVICIO DE GESTION, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESAS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SERVICIOS LEGALES	SERVICIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80141900	SERVICIOS DE GESTION, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION	EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
82101600	SERVICIOS EDITORIALES, DE DISEÑO, DE ARTES GRAFICAS Y BELLAS ARTES	PUBLICIDAD	PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82101900	SERVICIOS EDITORIALES, DE DISEÑO, DE ARTES GRAFICAS Y BELLAS ARTES	PUBLICIDAD	COLOCACION Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
90101600	SERVICIOS DE VIAJES, ALIMENTCION, ALOJAMIENTO ENTRETENIMIENTO	RESTAURANTES Y CATERING (SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS)	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90111500	SERVICIOS DE VIAJES, ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO ENTRETENIMIENTO	INSTALACIONES HOTELERAS , ALOJAMIENTOS Y CENTROS DE ENCUENTROS	HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90111600	SERVICIOS DE VIAJES, ALIMENTACION ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO	INSTALACIONES HOTELERAS, ALOJAMIENTO Y CENTROS DE ENCUENTROS	FACILIDADES PARA ENCUENTRSO
90131500	SERVICIOS DE VIAJES, ALIMENTACION ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO	ARTES INTERPRETATIVAS	ACTUACION EN VIVO
90151500	SERVICIOS DE VIAJES, ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO ENTRETENIMIENTO	SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO	ATRACCIONES TURÍSTICAS
93141500	SERVICIOS POLITICOS DE ASUNTOS CIVICOS	SERVICIOS COMUNITARIOS Y SOCIALES	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

93141700	SERVICIOS POLITICOS DE ASUNTOS CIVICOS	SERVICIOS COMUNITARIOS Y SOCIALES	CULTURA

Nota 1: No se aceptará documentación con enmendaduras o que presenten inconsistencias en su información o que sean ilegibles.
Nota 2: El DEPARTAMENTO DE ARAUCA se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información suministrada por el oferente.
Nota 3: No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia. NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES.
Nota 4: Los contratos aportados para acreditar la experiencia específica deberán ser diferentes a los aportados para acreditar la experiencia general.
Nota 5: Para acreditar la experiencia especifica cada uno de los contratos aportados deberán contemplar dentro de sus actividades Transporte terrestre, Hospedaje, Alimentación, Logística, Jurados, premiación y/o reconocimientos, coordinador y la contratación de servicios publicitarios.
Nota 6: Para acreditar la experiencia específica uno (1) de los contratos aportados deberá contemplar dentro de sus actividades el apoyo a reinados, muestras balleneras, muestras culturales, el servicio de transporte aéreo y la entrega de gorras, camisas y vestidos de baño.

2.4. EVALUACION UNICO PROPONENTE: EVALUACION ÚNICO PROPONENTE: CORPORACION CULTURAL CABALGANDO

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 000-697 DE 2021	
Contratante:	ALCALDIA DE ARAUCA.
Contratista:	CONSORCIO CULTURAL 2021.
Consecutivo proponente	89.
Objeto:	APOYO Y FORTALECIMIENTO PARA LA CELEBRACION 55 FESTIVAL ARAUCANO DE LA FRONTERA TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO Y EL CONTRAPUNTEO.
Valor (45%) en SMMLV	202,5.
Plazo:	UN (1) MES
Fecha de inicio:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2021.
Fecha de Terminación:	24 DE DICIEMBRE DEL 2021.
Fecha de liquidación:	17 DE MAYO DEL 2022.
Clasificación en el RUP:	49101700; 53101600; 53102200; 78111500; 78111800; 80111600; 80121700; 80141900; 82101600; 82101900; 90101600; 90111500; 90111600; 90131500; 90151500; 93141500; 93141700;

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 561 DE 2025	
Contratante:	GOBERNACION DE ARAUCA.
Contratista:	CONSORCIO FESTIVAL DEL CACAO 2025.
Consecutivo proponente	109.
Objeto:	APOYAR EL REINADO Y FESTIVAL DEL CACAO EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA.
Valor (70%) en SMMLV	112,8.
Plazo:	UN (1) MES
Fecha de inicio:	08 DE OCTUBRE DEL 2025.
Fecha de Terminación:	07 DE NOVIEMBRE DEL 2025.
Fecha de liquidación:	08 DE NOVIEMBRE DEL 2025.
Clasificación en el RUP:	49101700; 53101600; 53102200; 78111500; 78111800; 80111600; 80121700; 80141900; 82101600; 82101900; 90101600; 90111500; 90111600; 90131500; 90151500; 93141500; 93141700;

Evaluación Técnica de la Experiencia específica:

De la revisión realizada a la documentación soporte y al Registro Único de Proponentes (RUP), se evaluaron los contratos aportados para la acreditación de la Experiencia Específica de conformidad con el numeral 1.1.2 del Anexo 3:

El oferente acreditó la ejecución de dos (2) contratos de prestación de servicios debidamente terminados y liquidados antes del cierre del presente proceso:

- Contrato No. 000-697 de 2021 (Consecutivo RUP No. 89), cuyo objeto corresponde al *"Apoyo y fortalecimiento para la celebración 55 Festival Araucano de la Frontera..."*.

- Contrato No. 561 de 2025 (Consecutivo RUP No. 109), cuyo objeto corresponde a *"Apoyar el reinado y festival del cacao en el municipio de Arauquita"*.

Ambos objetos guardan relación directa, sustancial y total con el alcance exigido en la convocatoria, orientado al apoyo de festivales culturales.

Tras la verificación en el RUP, se constató que ambos contratos reportan la indexación exacta de la totalidad de los 17 códigos UNSPSC exigidos de forma obligatoria en el numeral 1.1.2 del Anexo 3 (49101700, 53101600, 53102200, 78111500, 78111800, 80111600, 80121700, 80141900, 82101600, 8 2101900, 90101600, 90111500, 90111600, 90131500, 90151500, 93141500 y 93141700).

Afectando los valores contractuales por los porcentajes de participación en las estructuras plurales correspondientes, se liquida la siguiente cuantía:

- Contrato No. 000-697 de 2021 (45% de participación): 202,5 SMMLV.

- Contrato No. 561 de 2025 (70% de participación): 112,8 SMMLV.
- Valor Acumulado Acreditado: 315,3 SMMLV.

De conformidad con el Anexo 3, el oferente debe certificar un valor mínimo acumulado equivalente al 150% del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV. Una vez verificado que 315,3 SMMLV cubran dicho porcentaje frente al presupuesto del presente proceso, el requisito cuantitativo se valida como suficiente.

De la documentación soporte aportada (certificaciones contractuales / actas de liquidación) expedida por las entidades contratantes, se verifica que las actividades ejecutadas en los contratos incorporan la totalidad de los componentes operativos exigidos en la Nota 5 (transporte terrestre, hospedaje, alimentación, logística, jurados, premiación, coordinación y publicidad), así como las exigencias de la Nota 6 en el Contrato No. 561 de 2025 (apoyo a reinados, muestras culturales, transporte aéreo y suministros de vestir).

En virtud de que el proponente acredita contratos independientes a la experiencia general, la totalidad de los códigos UNSPSC requeridos, la suficiencia en actividades específicas y la cuantía exigida en SMMLV, el oferente se califica para el componente de Capacidad Técnica - Experiencia Específica como HÁBIL.

3. CRITERIOS DE PONDERACIÓN O ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

El proponente que se encuentre debidamente habilitado en la capacidad jurídica, financiera y técnica de conformidad con lo exigido en el presente documento, y con el fin de escoger el ofrecimiento más favorable a la Entidad, podrá ser sujeto de puntaje de conformidad con el procedimiento que se muestra a continuación:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
3.1. FACTOR CALIDAD – PERSONAL.	30,00
3.2. ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	15,00
3.3. INCENTIVO MIPYME NACIONAL (LEY 2069 DE 2020 - ART. 2.2.1.2.4.2.14 DEL DEC. 1082 DE 2015)	0,25
3.4. PUNTAJE ADICIONAL – ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15 DEL DECRETO 1082 DE 2015 ADICIONADO POR EL DECRETO 1860 DE 2021– EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
3.5. PUNTAJE ADICIONAL – DECRETO 248 DE 2021. ART 2.20.1.2.3 COMPRAS PÚBLICAS LOCALES.	10,00
A) PUNTAJE ADICIONAL – DECRETO 248 DE 2021. ART 2.20.1.2.1 LITERAL A COMPRAS PÚBLICAS LOCALES.	6,00
B) PUNTAJE ADICIONAL – DECRETO 248 DE 2021. ART 2.20.1.2.1 LITERAL B COMPRAS PÚBLICAS LOCALES.	6,00
3.6. PROPUESTA ECONÓMICA	32,50
TOTAL	100,00

3.1. FACTOR DE CALIDAD - PERSONAL PROFESIONAL (MÁXIMO 26,75 PUNTOS)

El personal requerido será sujeto de puntaje de conformidad a la siguiente tabla:

CANTIDAD	CARGO PARA DESEMPEÑAR	PUNTAJE
1	Coordinador General Cultural	30,00 puntos
Total		30,00 puntos

3.1.1.Coordinador general cultural:

Conforme a la hoja de vida presentada para personal de apoyo del señor JHON ELVER GARRIDO AGUILAR, se asigna el siguiente puntaje:

CONCEPTO	REQUISITO	PUNTAJE
Formación académica	Título de pregrado en Administración y/o contaduría con tarjeta profesional vigente.	CUMPLE
	Formación en Alta Gerencia	CUMPLE
Experiencia General	Mínimo cinco (05) años de experiencia profesional relacionada con el sector cultural.	CUMPLE
Experiencia específica	Acreditar experiencia como coordinador en mínimo cinco (05) proyectos culturales.	CUMPLE
	Por cada certificación adicional como coordinador de proyectos culturales, se le otorgaran cinco (05) puntos hasta un máximo de 20 puntos.	CUMPLE
PUNTAJE TOTAL		30,00 puntos

Puntaje Coordinador cultural **30,00 puntos.**

3.2 PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 15 PUNTOS).

Se ha considerado que el apoyo a la industria nacional constituye un factor de ponderación adecuado teniendo en cuenta el papel dinamizador de la economía que posee el tipo de contratos a celebrar como resultado de la presente convocatoria, por lo cual la entidad estatal en los procesos de contratación de servicios, otorgará el puntaje de que trata el artículo 2 de la ley 816 de 2003, así como el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 del 2015 adicionado por el Decreto 680 del 2021, al proponente que oferte servicios nacionales o servicios nacionales extranjeros con trato nacional, allegando certificación en la cual se comprometa a vincular a un porcentaje mínimo de empleados o contratistas de prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al cuarenta por ciento (40%) del total de los empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.
Esta certificación deberá ser suscrita por el oferente. En caso de ser personas jurídicas, por el representante legal y en caso de consorcios o uniones temporales por su representante.

Si el oferente junto con su oferta no allega la certificación requerida para acreditar este requisito, se le asignarán 0 puntos.

EVALUACION PROPONENTE: CORPORACIÓN CULTURAL CABALGANDO

Aportó oficio de estímulo a la industria nacional: 10 PUNTOS.

3.3. PUNTAJE PARA MIPYMES:

El proponente no aportó la certificación oficial que acredita su calidad empresarial de MiPymes de acuerdo con los parámetros de clasificación del Decreto 1074 de 2015. En caso de consorcios, se validó que el integrante con dicha condición posee una participación superior al diez por ciento (10%) en la estructura asociativa según el Decreto 1860 de 2021.

EVALUACION PROPONENTE: CORPORACIÓN CULTURAL CABALGANDO: NO CUMPLE, O.25 puntos.

3.4. PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

Revisada la propuesta en su totalidad, se constató que el proponente no aportó la certificación expedida por el Representante Legal, Revisor Fiscal o Contador Público, ni los soportes documentales exigidos por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 para acreditar la composición accionaria, estructura directiva o condición de mujer como persona natural.

EVALUACION PROPONENTE: CORPORACIÓN CULTURAL CABALGANDO: NO SE ASIGNA PUNTAJE. Al no registrarse los documentos bajo la gravedad de juramento exigidos en el pliego, no se otorga el puntaje correspondiente del 0.25% del valor total de los puntos del pliego de condiciones.

3.5. PUNTAJES ADICIONALES POR COMPRAS PÚBLICAS LOCALES (DECRETO 248 DE 2021).

Factor de Evaluación	Puntaje Máximo	Evaluación.
Puntaje Adicional – Decreto 248 de 2021 Art. 2.20.1.2.3	10	10
Puntaje Adicional – Decreto 248 de 2021 Art. 2.20.1.2.1 Literal A	6	0
Puntaje Adicional – Decreto 248 de 2021 Art. 2.20.1.2.1 Literal B	6	0

El proponente radicó en forma la Promesa de Contrato de Proveeduría con la **ASOCIACIÓN PLATAFORMA MUJER RURAL-ARAUCA**, operador avalado dentro del marco regional del listado de compras públicas locales de la jurisdicción del Departamento de Arauca. El acuerdo garantiza un compromiso del 35% de los costos de alimentación.

EVALUACION PROPONENTE: CORPORACIÓN CULTURAL CABALGANDO: El proponente Corporación Cultural Cabalgando ostenta la condición jurídica de HÁBIL. Con base en la última precisión del pliego de condiciones, el Comité Evaluador le concede formalmente los 10 puntos correspondientes al ítem de

Promoción de la Participación de Pequeños Productores Locales (Puntaje Adicional Compras Públicas Locales).

3.6. PROPUESTA ECONÓMICA (PUNTAJE MÁXIMO 32,50 PUNTOS).

El proponente presentó su oferta económica debidamente diligenciada y corregida, ajustándose a la metodología de Media Geométrica con Presupuesto Oficial señalada en el pliego de condiciones. La propuesta se encuentra dentro del margen de elegibilidad respecto al cálculo de la fórmula:

EVALUACION ÚNICO PROPONENTE: EVALUACION PROPONENTE: CORPORACIÓN CULTURAL CABALGANDO: Admitida para ponderación con opción al puntaje máximo de 32,50 puntos según el resultado final del modelo.

4. TOTAL, PUNTAJE: HÁBIL 82,5.

Finalizada la revisión Técnica definitiva de los requisitos habilitantes exigidos en el pliego de condiciones determinado para la **LICITACIÓN PÚBLICA, LS-13-IN-011-2026,** se concluye lo siguiente:

ÚNICO PROPONENTE	CAPACIDAD TÈCNICA	FACTOR CALIDAD	ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	INCENTIVO MIPYME EMPRENDIMIENTO MUJERES	PUNTAJE POR CALIDAD DE MIPYME.	CUOTA PARAFISCAL (LITERAL A).	PROVEEDOR DIRECTO (LITERAL B).	PROMESA DE PROVEEDURÍA (PEQUEÑO PRODUCTOR / ACFC LOCAL).	PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL, PUNTAJE
CORPORACIÓN CULTURAL CABALGANDO	HABIL	30,00 PUNTOS	10,00 PUNTOS	0,00 PUNTOS	0.00 PUNTOS	0.00 PUNTOS	0.00 PUNTOS	10.00 PUNTOS	32,50 PUNTOS	82,5 PUNTOS

Dada en la ciudad de Arauca, a los treinta (30) días del mes de julio del 2026.

ADRIANA DEL PILAR SOTO SOTO.
Asesora de Cultura y Turismo Departamental.